

RESOLUCION No. 99.11.1 ²¹⁷¹

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio de 1999, que contiene el Poder que el Representante Legal de la compañía extranjera "MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC.", confiere al señor Ricardo Riquelme Gómez de nacionalidad española, así como la revocatoria del Poder que aquella concedió a la señora Julianna Quisana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.U.D.I.C.P.T.E. 99.120 de 3 de septiembre de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM 98219 de 13 de octubre de 1988.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos aludidos al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la escritura pública referida.

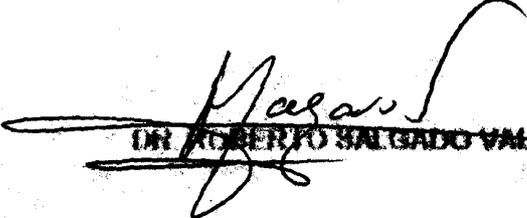
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC." de 12 de marzo de 1999 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 17 de junio de 1998; y b) Sierte las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

6 SET. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ


XLV/mw